

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
**JUZGADO 038 CIVIL CIRCUITO**  
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **152**

Fecha: 02-12-2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 038 <b>2022 00045</b>	Expropiación	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	VICTOR MANUEL MORALES URIBE	Auto decreta medida cautelar	01/12/2022	
11001 31 03 038 <b>2022 00045</b>	Expropiación	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	VICTOR MANUEL MORALES URIBE	Auto resuelve intervención sucesor Procesal VINCULAR a la parte pasiva de la demanda a los herederos indeterminados de los señores EDELMIRA MUÑOZ DE CUCA y DANIEL MANRIQUE CRUZ.	01/12/2022	
11001 31 03 038 <b>2022 00045</b>	Expropiación	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	VICTOR MANUEL MORALES URIBE	Auto decide recurso NO REPONER el auto de 26 de abril de 2016	01/12/2022	
11001 31 03 038 <b>2022 00045</b>	Expropiación	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	VICTOR MANUEL MORALES URIBE	Auto decide recurso NO REPONER el auto de 23 de agosto de 2022	01/12/2022	
11001 31 03 038 <b>2022 00045</b>	Expropiación	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	VICTOR MANUEL MORALES URIBE	Auto resuelve Solicitud	01/12/2022	
11001 31 03 038 <b>2022 00045</b>	Expropiación	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	VICTOR MANUEL MORALES URIBE	Auto pone en conocimiento TENER POR NOTIFICADOS	01/12/2022	
11001 31 03 038 <b>2022 00045</b>	Expropiación	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	VICTOR MANUEL MORALES URIBE	Auto resuelve Solicitud NEGAR la petición de nulidad	01/12/2022	
11001 31 03 038 <b>2022 00386</b>	Ejecutivo Singular	VICTOR JAIME FONSECA CANO	CORPORACION PARA LA VIVIENDA Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE COVIDES	Auto decide recurso RECHAZAR por extemporáneo	01/12/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **02-12-2022** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

MARIA FERNANDA GIRALDO MOLANO

SECRETARIO